

Colonia Tirolesa, 09 de Abril de 2024.-

Visto:

La constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y la Ley Orgánica 8102, art 49,

Y Considerando:

Que existe la necesidad de realizar tareas de mantenimiento en espacios públicos de nuestra localidad, con urgencia y con un personal avocado normalmente a estas tareas ocupados en otros destinos, por lo cual se solicita la disposición y experiencia del Sr. Barreto Juan Domingo, DNI 40.027.813, quien realizará tareas de mantenimiento en espacios públicos de la localidad de Colonia Tirolesa durante 02 días, recibiendo un pago de \$20.000 (pesos veinte mil);

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

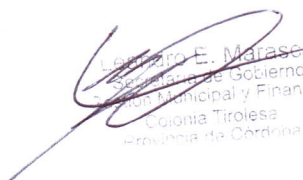
DECRETA:

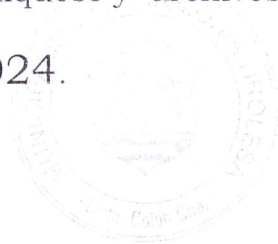
Art. 1º: **AUTORÍCESE** el pago por única vez, al Sr. Barreto Juan Domingo, DNI 40.027.813, por el monto de \$ 20.000 (pesos veinte mil), por la realización de tareas de mantenimiento en espacios públicos de la localidad durante 2 días de trabajo.

ART.2: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Gestión municipal y Finanzas.-

Art. 3: Comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N°: 049/2024.


Leonardo E. Marasce
Secretario de Gobierno
Gestión Municipal y Finanzas
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba




JUAN D. PANICHELLI
Intendente Municipal
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba